n.º 44 - TOMO 23 21 DE ENERO DE 2015



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

QUINTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

7.ª SESIÓN

PRESIDE

EL SEÑOR LUIS GALLO IMPERIALE
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y JOSÉ PEDRO MONTERO

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 16 de enero de 2015

La COMISIÓN PERMANENTE se reunirá el próximo miércoles 21 de enero, a la hora 10:30, a solicitud de los señores legisladores Pablo Abdala y Jorge Saravia, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.º) Moción presentada por los señores legisladores Pablo Abdala y Jorge Saravia a efectos de convocar al señor Ministro de Industria, Energía y Minería y al Directorio de Ancap a fin de informar sobre la reciente decisión de rebaja de los combustibles, considerada insuficiente.

2.º) Informe de la Comisión Especial relacionado con la solicitud remitida por la Suprema Corte de Justicia, a fin de designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones, a la doctora Sylvia Judith De Camilli Hermida.
Carp. n.º 112/2014 – Rep. n.º 52/2015

3.º) Informes de la Comisión Especial relacionados con los mensajes del Poder Ejecutivo por los que

solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 numeral 13 de la Constitución de la República:

– para designar como Fiscal Letrado Adjunto en la Fiscalía Letrada de Aduana y Hacienda de Segundo Turno (Escalafón "N"), a la doctora Ana María Guerra Losardo.
Carp. n.º 118/2014 – Rep. n.º 51/2015

– para designar como Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Décimo Segundo Turno, a la doctora Adriana Edelman Rojlin y en el cargo de Fiscal Letrado Nacional de Menores de Segundo Turno, al doctor Ricardo Alexis Chiecchi Rostán.
Carp. n.º 117/2014 – Rep. n.º 53/2015

4.º) Informe de la Comisión Especial relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo, para conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío de la Armada Nacional, con fecha 1.º de febrero de 2014, al señor Capitán de Fragata Javier Melliado.
Carp. n.º 115/2014 – Rep. n.º 50/2015

5.º) Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita la venia correspondiente a fin de destituir de su cargo (se incluyen en el Orden del Día por vencimiento del plazo reglamentario):

– a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, "Dirección General de Servicios Ganaderos" (Plazo constitucional vence el 29 de enero de 2015).
Carp. n.º 121/2014 – Rep. n.º 49/2014

– a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas, "Dirección Nacional de Aduanas" (Plazo constitucional vence el 4 de febrero de 2015).
Carp. n.º 122/2014 – Rep. n.º 54/2015

– a una funcionaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, "Dirección General de Servicios Ganaderos" (Plazo constitucional vence el 10 de febrero de 2015).
Carp. n.º 123/2014 – Rep. n.º 55/2015

– a un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, "Dirección Nacional de Topografía" (Plazo constitucional vence el 11 de febrero de 2015).
Carp. n.º 124/2014 – Rep. n.º 56/2015

Virginia Ortiz
Secretaria

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Saravia**, **Solari** y **Tajam**; y los señores Representantes **Abdala**, **Casas**, **Gloodtdofsky**, **Mahía**, **Passada**, **Pereyra** y **Varela**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 33 minutos).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «El Poder Ejecutivo remite los siguientes mensajes:

– por el que solicita la venia correspondiente a fin de destituir de su cargo:

• a tres funcionarias del Ministerio de Salud Pública;

• a un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

– por el que solicita la venia correspondiente para la renovación de los mandatos como Ministros del Supremo Tribunal Militar, por la Armada Nacional al señor Capitán de Navío (CG) en situación de retiro don Alfredo G. Gericke, y por el Ejército Nacional al señor Coronel en situación de retiro don Walter A. Mesa, a efectos previstos por el artículo 74 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley n.º 13892, de 19 de octubre de 1970.
–A LA COMISIÓN ESPECIAL.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite copia de un informe del Banco de la República Oriental del Uruguay, relacionado con una exposición escrita presentada por el señor legislador Orlando Lereté, referida a la posibilidad de instalar un cajero automático en la ciudad de Soca, departamento de Canelones.
–TÉNGASE PRESENTE.

El Ministerio de Salud Pública remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor legislador Gerardo Amarilla, referido a la designación de médicos a fin de desempeñarse en una policlínica de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR AMARILLA.

El Ministerio de Salud Pública remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

• solicitado por el señor legislador Estacio Sena, relacionado con los traslados de parturientas desde Rocha a centros hospitalarios de otros departamentos.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR SENA.

• solicitado por el señor legislador Amín Niffouri, relacionado con la protección integral de personas con discapacidad.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR NIFFOURI.

• solicitado por el señor legislador Gustavo Borsari, relacionado con la adquisición de un instrumento con destino al Hospital de Ojos José Martí, a efectos de ser utilizado en los tratamientos de enfermedades oculares.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR BORSARI.

Asimismo, remite nota por la cual comunica el procedimiento que ha adoptado a fin de efectuar la contratación correspondiente de ópticas para el suministro de lentes correctivas a los beneficiarios de ASSE.
–TÉNGASE PRESENTE.

El Ministerio del Interior remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

• solicitado por la señora legisladora Graciela Matiauda, relacionado con la entrada y salida del país de vehículos oficiales del departamento de Canelones.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA A LA SEÑORA LEGISLADORA MATIAUDA.

• solicitados por el señor legislador Richard Sander, relacionados con:

– el número de personas que solicitaron pasaporte entre los años 2000 y 2012.

– la existencia de personal policial y militar que ha accedido a los planes de vivienda del Estado.
–OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADAS AL SEÑOR LEGISLADOR SANDER.

• solicitado por la señora legisladora Verónica Alonso, relacionado con la violencia en el deporte.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA A LA SEÑORA LEGISLADORA ALONSO.

• Asimismo remite nota relacionada con las palabras pronunciadas por el señor legislador Rodolfo Caram, referidas a una solicitud a fin de conocer qué funcionarios de la Dirección Nacional de Migración desempeñan sus tareas en el nuevo edificio ubicado en el pase de frontera Artigas-Quaraí.
–TÉNGASE PRESENTE.

La Comisión Especial eleva informados los siguientes mensajes del Poder Ejecutivo:

• por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República, a fin de conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío de la Armada Nacional, con fecha 1.º de febrero de 2014, por el Sistema de Selección, al señor Capitán de Fragata Javier Melliado.

• por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, a fin de designar en calidad de Fiscal Letrado Adjunto en la Fiscalía Letrada de Aduana y Hacienda de 2.º Turno a la doctora Ana María Guerra Losardo.

• por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, a fin de designar en calidad de Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de 12.º Turno a la doctora Adriana Edelman Rojlin, y en el cargo de Fiscal Letrado Nacional de Menores de 2.º Turno al doctor Ricardo Alexis Chiecchi Rostán.

La Comisión Especial eleva informado un mensaje de la Suprema Corte de Justicia, de conformidad con lo establecido por el numeral 4.º del artículo 239 de la Constitución de la República, a fin de designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones a la doctora Sylvia Judith De Camilli Hermida.

Asimismo eleva, por vencimiento del plazo reglamentario, mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita la venia correspondiente para destituir de su cargo:

• a una funcionaria y un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

• a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas;

• a un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
–HAN SIDO REPARTIDOS Y ESTÁN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La oficina del Comisionado Parlamentario remite un informe vinculado con los hechos ocurridos el día 13 de enero del corriente en la Unidad n.º 4 “Santiago Vázquez”.
–HA SIDO REPARTIDO».

4) SITUACIÓN DE RIESGO SANITARIO PARA VECINOS DEL COMPLEJO DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Permanente ingresa a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor legislador Casas.

SEÑOR CASAS.- Gracias, señor Presidente.

Quiero en esta oportunidad manifestar mi profunda preocupación por un tema que hemos denunciado reiteradamente, que causa grave alarma no solo por la propia situación, sino por la desidia de las autoridades –tanto en el ámbito nacional como en el departamental– responsables de articular soluciones. En el día de ayer nuevamente constaté que no se ha solucionado el tema ni se anuncian acciones para resolverlo.

Se trata del conjunto de viviendas ubicado en la ciudad de San José de Mayo denominado *Complejo de la Costa,* constituido por 50 viviendas entregadas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente –allá por el año 2004– a familias de escasos recursos económicos provenientes de zonas inundables de la ciudad en el barrio Picada de las Tunas.

Lamentablemente, desde hace varios años la estación de bombeo del sistema de saneamiento de aguas servidas de ese importante complejo de viviendas se encuentra sin funcionar, lo que ha generado una situación de riesgo sanitario muy importante para los vecinos del propio complejo, pero también para las zonas aledañas. Si bien esta situación ha sido ampliamente denunciada por los vecinos, al día de la fecha aún no ha habido una respuesta al respecto. Creo que las autoridades competentes –ya sea el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, OSE, el Ministerio de Salud Pública o la Intendencia de San José– claramente se encuentran omisas, poniendo en riesgo la salud pública y provocando, además, un daño ambiental de extrema gravedad. Hoy las cunetas del complejo están totalmente anegadas por aguas servidas y líquidos residuales, lo que constituye un enorme riesgo para la salud de los mayores, así como de los niños que juegan allí.

Y la situación resulta más llamativa aun cuando todos estos organismos y autoridades hace bastante tiempo que están trabajando y coordinando esfuerzos a fin de evitar contaminaciones de la cuenca del río Santa Lucía, y de contrarrestar el posible aumento de algas y otros contaminantes en las tomas para el suministro de agua potable para toda el área metropolitana, exigiendo a productores y a aquellos que viven en la cuenca esfuerzos de todo tipo, incluso de orden económico, para evitar posibles desbordes. Parece irrisorio que al día de la fecha esta estación de bombeo no se encuentre funcionando por falta de mantenimiento y compromiso de la autoridad competente –sea cual fuere–, porque no se puede esgrimir que una bomba no funciona por falta de recursos económicos.

Ante la inacción de todos los organismos mencionados, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras pase a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Salud Pública, a OSE y a la Intendencia de San José, así como al Ministerio de Educación y Cultura para su remisión al Ministerio Público y Fiscal, al que le compete la protección y defensa de los intereses generales de la sociedad y le corresponde el cometido primordial de comparecer ante los Tribunales de Justicia con el objeto de actuar en representación de la causa pública toda vez que esta pudiera hallarse interesada.

Resulta imprescindible que se tomen cartas en el asunto ante la lesión que se está produciendo a los intereses protegidos por la ley, ya que no solo está claramente en riesgo y se encuentra altamente comprometida la salud humana, sino que también existe un daño real al medioambiente y a un curso de agua tan importante como el río San José, afluente del río Santa Lucía, donde sabemos que muchas veces las corrientes operan en forma inversa pudiendo esto ser un factor contaminante de la toma de agua a potabilizar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor legislador.

(Se vota).

–9 en 11. **Afirmativa**.

5) ATENTADOS PERPETRADOS EN EUROPA, PARTICULARMENTE EN FRANCIA Y BÉLGICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor legislador Solari.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: seguramente esta es una de las últimas oportunidades que tendré de intervenir como integrante del Poder Legislativo previo al cierre de la presente Legislatura e inicio de la próxima, y me pareció que no podía dejar pasar la oportunidad sin hacer referencia a los hechos ocurridos en Europa, particularmente en Francia y Bélgica.

Hago mías las palabras del papa Francisco cuando dice que no se debe matar en nombre de Dios. Tenien-

do –como tengo– formación cristiana, yo creo que no se debe matar, y menos aún en nombre de Dios.

Por cierto que esta acción, en la cual mueren civiles, policías en acción de servicio, rehenes en un supermercado y militantes que recurren a una acción extrema para tratar de imponer sus ideas, no es ni siquiera –ni fundamentalmente– de carácter religioso; es una acción llevada a cabo por extremistas que encuentran en cuestiones que causen terror una forma de difundir o de hacer valer sus ideas.

No se debe matar; menos aún en nombre de Dios, cosa que ha hecho la religión cristiana en su momento y ahora hacen quienes dicen querer defender la religión islámica. Por lo tanto, debe haber una condena absoluta a este tipo de acciones que terminan con la vida de personas inocentes.

Hay un ángulo un poco más difícil en esto, que es el de saber si hubo o no responsabilidad en lo que fueron difusiones de tipo provocativo por parte de quienes trabajaban o trabajan aún en el semanario *Charlie Hebdo*. Nada justifica una muerte y menos aún la acción periodística, que en todo caso debería estar sometida, como bien dijo Noam Chomsky en un artículo publicado en día de ayer en el *New York Times,* al análisis de la justicia y no a la justicia por mano propia, pero ciertamente eso no aplica a quienes murieron en el supermercado como rehenes.

Considero que estos hechos, que a nosotros nos parecen tan lejanos, tan extraños, tan fuera de lo que es la vida social, política y religiosa del Uruguay, no lo son tanto. Hace 22 años, del otro lado del Río de la Plata, una sociedad hermana, como la argentina, sufrió un atentado de este tipo en el que murieron 85 personas; atentado aún no aclarado y cuya investigación ha tendido a agravarse en los últimos días. Por tanto, creo que la sociedad uruguaya debe estar alerta con respecto a este tipo de acciones extremistas, en las cuales hay quienes se sienten con el poder o la obligación de matar para llevar adelante sus ideas y sus mensajes.

Para finalizar, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la Presidencia de la República y a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Educación y Cultura, para que en todas las instancias en que actúan esas tres instituciones se insista en el tema de que las controversias se solucionan por la vía pacífica y no por la de las armas y la violencia, y menos aun sembrando el terror. Asimismo, adhiero a la declaración que emitió el Gobierno de la República en nombre de todos los uruguayos cuando sucedieron estos hechos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor legislador.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

6) LLAMADO A SALA AL MINISTRO DEL INTERIOR, SEÑOR EDUARDO BONOMI

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de ingresar al Orden del Día, la Mesa informa que el Ministro del Interior, señor Eduardo Bonomi, ha comunicado que el 11 de febrero tendrá lugar su comparecencia en régimen de interpelación, de acuerdo con lo solicitado en su momento por algunos legisladores y que fuera aprobado por este Cuerpo.

7) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA Y AL DIRECTORIO DE ANCAP

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Permanente ingresa al Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Moción presentada por los señores legisladores Pablo Abdala y Jorge Saravia a efectos de convocar al señor Ministro de Industria, Energía y Minería y al Directorio de Ancap a fin de informar sobre la reciente decisión de rebaja de los combustibles, considerada insuficiente».

(Antecedentes).

«Montevideo, enero de 2015

Señor Presidente de la
Comisión Permanente
Senador Luis Gallo Imperiale
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los legisladores abajo firmantes solicitamos a usted se convoque a la Comisión Permanente para el próximo miércoles 21 del corriente, a la hora 10:30, a efectos de considerar, sin perjuicio del tratamiento de otros asuntos, la convocatoria al señor Ministro de Industria, Energía y Minería y al Directorio de Ancap.

La misma es a efectos de recibir los fundamentos de la reciente decisión de rebaja de los combustibles, considerada insuficiente por quienes suscriben.

Sin otro particular, se despiden del señor Presidente muy atentamente,

Jorge Saravia, **Pablo Abdala**. Legisladores».

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: queremos fundamentar brevemente el planteo del Partido Nacional, que lleva la firma de quien habla y del legislador Jorge Saravia, y al mismo tiempo aprovechar esta intervención para solicitar una ampliación e introducir un ajuste a la redacción de la moción.

Como indica su texto, el propósito del Partido Nacional es consultar al señor Ministro sobre una decisión –por cierto polémica en el ámbito público– relacionada con la rebaja de los combustibles decretada el 7 de enero, para nosotros simbólica porque es más una apariencia que una rebaja real en función de que, como todos sabemos, desde el punto de vista de su cotización el precio del petróleo se derrumbó a lo largo de los últimos meses en niveles cercanos al 60 % y, sin embargo, la rebaja decretada por Ancap apenas promedió el 5 % para sus distintos derivados. Esto seguramente tiene explicaciones muy concretas. Es más, algunas autoridades –en particular, el señor Ministro de Economía y Finanzas– reconocieron con mucha franqueza que Ancap no estaría en condiciones de decretar una rebaja mayor en función de que se ve enfrentada a la necesidad de compensar las pérdidas registradas en ejercicios anteriores. Es notorio que Ancap se encuentra –desde nuestro punto de vista, pero eso ha quedado demostrado en los hechos– en una situación de debilidad patrimonial importante. Inclusive, acaba de contraer un nuevo préstamo por más de US$ 100:000.000 para cancelar obligaciones corrientes y para comprar petróleo. A nuestro juicio, esto demuestra claramente que la situación no es por lo menos normal desde el punto de vista económico-financiero.

Entendemos que estas razones que fundamentan esta decisión avara en apariencia, en función de la caída de los costos que claramente aconteció, debe ser asumida por el Poder Ejecutivo y por las autoridades responsables del área energética, en particular por el señor Ministro de Industria y Energía, con la mayor prontitud. Obviamente, nos parece que el Parlamento es el ámbito natural para formular las explicaciones y las justificaciones correspondientes.

Con posterioridad a esa decisión, señor Presidente –específicamente una semana después: el 14 de enero–, el Poder Ejecutivo adoptó una nueva resolución que también generó una controversia pública importante, en este caso relacionada con el incremento de los precios de la energía eléctrica. En los primeros días de octubre –o sea, algunos meses atrás– el Ministro de Industria, Energía y Minería había anunciado una rebaja de las tarifas eléctricas para los primeros días del año 2015. Sin embargo, ese anuncio de alivio tarifario se terminó convirtiendo primero en una propuesta de UTE de aumento en función de la supuesta necesidad de cubrir determinados costos que habrían acrecido en estos días, y finalmente el Poder Ejecutivo aprovechó esa instancia o encontró aparentemente una ventana de oportunidad para generar lo que el Presidente de la República definió como una suerte de prevención fiscal –no habló de ajuste, sino de prevención fiscal– al reconocer que la decisión –al menos en parte– tiene el propósito de incrementar la recaudación del Estado.

Señor Presidente: este es un tema serio e importante. Creo que la propia legitimidad de la decisión por lo menos está en debate y que es razonable que sea abordada en este Parlamento, entre otras cosas, porque esto se da en un contexto político que ninguno de nosotros desconoce: venimos de una campaña electoral en la que el Gobierno electo –que desde el punto de vista político representa la continuidad del Gobierno actual; eso es así y es absolutamente legítimo– anunció que no se impulsaría la creación de nuevos impuestos ni se aumentarían los ya existentes. Esto no es formalmente la creación de un nuevo impuesto, pero está claro que el incremento de las tarifas públicas bien puede interpretarse –así se lo hizo muchas veces en el pasado– como una variable de ajuste o una especie de impuesto encubierto o disimulado para generar un determinado efecto fiscal.

Por lo tanto, señor Presidente, ratificamos la moción presentada pero también solicitamos a la Mesa y al Cuerpo que se le incorpore el análisis de la segunda decisión: la tomada el 14 de enero. No consta en la versión original de la moción por la sencilla razón de que en ese momento el Poder Ejecutivo todavía no había adoptado resolución alguna respecto a las tarifas eléctricas. En consecuencia, solicitamos que en la convocatoria al Ministro se incluya esa última decisión, para lo que obviamente parece lógico que concurra acompañado del Directorio de UTE, dado que es el organismo competente en este último asunto específico.

En estos últimos días se ha reiterado que el Parlamento es el ámbito de contralor por antonomasia, y yo comparto esa afirmación porque es absolutamente cierta e inequívoca. Muchas veces se dice y se repite –también lo comparto– que las empresas públicas son de todos los uruguayos. Entonces, si las dos afirmaciones son ciertas, parece razonable que con la mayor prontitud las autoridades vengan al Parlamento, que es el que nos representa a todos –es decir, a toda la población a través de los legisladores–, para que a los que se supone somos en algún sentido los accionistas de las empresas públicas se nos diga cómo se des-

componen esos precios públicos y qué es lo que los uruguayos pagamos o vamos a pagar en el futuro por los bienes públicos que las empresas estatales UTE y Ancap producen y distribuyen en régimen de monopolio legal o de hecho.

Nuestro propósito es avanzar en el camino de la transparencia tarifaria; no buscamos otro efecto político que ese. Además, sería bastante ilógico que en este contexto político –estamos en medio de una transición entre dos Gobiernos– nuestro afán no fuera otro que simplemente dar claridad a las cosas. En realidad, estamos convocando a un Ministro que dentro de pocas semanas dejará de serlo –porque se producirá un cambio de Gobierno– y a quien, quiero decir con mucha claridad y sin el más mínimo rubor, consideramos un buen Ministro, con el que hemos tenido una muy buena relación durante estos cinco años, pero que objetivamente es quien debe hacerse cargo de estas decisiones y por eso solicitamos su comparecencia en el Parlamento.

Como ese es nuestro propósito, la idea es naturalmente convocarlo en régimen de Comisión General. Todos sabemos que desde el punto de vista reglamentario para eso es indispensable que haya consenso en el ámbito de la Comisión Permanente; por ello, estaremos a lo que dispongan los demás sectores parlamentarios. Si no hubiera votos, obviamente no nos quedaría más remedio que recorrer el camino de la interpelación, aunque no lo consideramos necesario por las razones que ya esgrimimos. Simplemente queremos que se brinde información y que, a partir de esa instancia, sea accesible al conjunto de la población.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: el Partido Colorado va a acompañar la solicitud planteada por el señor legislador Abdala en nombre del Partido Nacional. Compartimos especialmente la oportunidad con que ha sido hecho el llamado, en virtud de la perplejidad pública originada en la aparente suerte de contradicción –no podemos afirmarlo hasta que no escuchemos al señor Ministro– en el manejo de las tarifas de las empresas públicas. Es difícil que la gente entienda y se explique por qué habiendo bajado en porcentajes tan importantes el precio del crudo en el mundo –que puede ser interpretado como un desplome–, en el Uruguay sea tan escasa la posibilidad de bajar el precio de los combustibles.

Nos interesa el tema por las razones que señalaba el legislador Abdala, pero mucho más aún por la repercusión que puede tener en las diferentes variables de la economía del país. ¡Fíjense, señores legisladores, si el precio del combustible no tiene incidencia en la producción agrícola del país, sobre todo en momentos en los que los valores de los *commodities* han disminuido significativamente! Con ello es posible mitigar la baja de los precios, tema importante para los productores agrícolas en el interior del país.

Además hay otro tema: el incremento de las tarifas de UTE, que no solo tiene incidencia para los productores agrícolas, sino también para la industria. Ese es un claro insumo de la industria nacional, que no viene con viento de popa, sino que la está remando desde hace ya bastante tiempo. Naturalmente, el señor Ministro podrá informar qué tan pesado les puede resultar a los industriales de este país ese ajuste fiscal tarifario.

En tal sentido, señor Presidente, nos reservamos la posibilidad de que si existe, particularmente en el tema del aumento de los combustibles, algún tipo de compromiso por parte de la empresa pública que merezca atención, lo atenderemos de manera de aprovechar lo que será una reducción –creemos que permanente– de los precios del crudo en el mercado internacional.

Por lo expuesto, el Partido Colorado va a acompañar con gusto la propuesta formulada a la espera de las explicaciones del señor Ministro sobre el tema.

Muchas gracias.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MAHÍA.- Señor Presidente: en primer lugar quiero hacer referencia a la forma en que tomamos conocimiento de esta solicitud por parte de la oposición –obviamente, nos enteramos a través de algunos medios de comunicación– y, concretamente, de la moción formulada en el día de hoy de que el llamado a Sala sea en régimen de Comisión General.

Habitualmente, si bien no es de uso reglamentario, se estila avisar, decir «¡Agua va!» –como se dice habitualmente–, tratando de mantener una comunicación fluida entre las bancadas, aunque en este caso eso no existió. Nos enteramos de este hecho por la comunicación directa que se hizo al señor Presidente del Cuerpo, con fecha 14 de enero de 2015, a las 11 y 30 horas, en la versión original. Reitero: la solicitud de convocatoria al señor Ministro de Industria, Energía y Minería y al Directorio de Ancap es de fe-

cha 14 de enero. Ahora hemos tomado nota de que a esa solicitud se agrega convocar también al Directorio de UTE.

Insisto en que habitualmente se realiza una coordinación de estas solicitudes a efectos de darles un mejor tratamiento pero, en fin, son opciones que se pueden o no tomar.

SEÑOR ABDALA.- ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR MAHÍA.- Enseguida de que redondee la idea se la concedo con mucho gusto.

En segundo término, es buena cosa que el Parlamento analice este tipo de asuntos que hacen a la vida pública. La oposición ha planteado su punto de vista, que naturalmente no compartimos. En nuestro caso estamos hablando, como ya se dijo, de una rebaja real de los precios de los combustibles, que seguramente analizaremos en Sala con una mirada de largo plazo, esto es: cuál ha sido la conducta del país y del Estado con respecto a las tarifas y el precio del crudo hace no mucho tiempo, cuánto significaba eso si se trasladaba efectivamente a las tarifas, y cuál ha sido la actuación del Gobierno en general con respecto a esos vaivenes que, como país, no estamos en condiciones de regular, ya que somos tomadores de precios. Seguramente habrá una mirada de largo plazo, que tendrá que ver con el contexto del equilibrio de las cuentas fiscales y de la vida cotidiana de la gente y, sin duda, la relación entre el precio final y el índice de precios al consumo o, como llamamos comúnmente, la inflación.

Más allá de eso –enseguida concedo la interrupción que me solicitó el señor legislador Abdala–, este es un cambio con respecto a lo que eran esta clase de situaciones en décadas pasadas, cuando no solo había ajustes de precios, sino que, una vez instalado el Gobierno, se fijaban nuevos impuestos. En estos tiempos eso no es así y no va a suceder, pero seguramente será materia de debate. Hago esta aclaración porque en el contexto de la solicitud de convocar al señor Ministro se han hecho una serie de afirmaciones que, reitero, no compartimos y no son de recibo; va de suyo que son planteadas por la oposición.

Por último, quiero adelantar que es voluntad de los parlamentarios oficialistas y del Gobierno en su conjunto acceder al régimen de Comisión General, pues nos parece que es un buen mecanismo para que la gente tenga pleno conocimiento de todos los elementos en cuestión. Repito que, más allá de no haber tenido ninguna instancia de coordinación previa y de conocer la moción sobre tablas en estas horas, nuestra voluntad es que la Comisión Permanente funcione en el régimen de trabajo planteado por la oposición para debatir estos asuntos que, insisto, son de interés general.

Con mucho gusto concedo la interrupción que me ha solicitado el señor legislador Abdala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor legislador Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: pido disculpas al señor legislador Mahía porque no era mi intención interrumpir el desarrollo de su exposición.

Asimismo, desde ya valoro el temperamento político que acaba de anunciar el señor legislador en nombre de la bancada oficialista en cuanto a la voluntad de acompañar el llamado a Sala en régimen de Comisión General.

De todas formas, considero ineludible realizar una aclaración porque sé que el señor legislador es muy cuidadoso de las normas de cortesía parlamentaria, como también pretendo y he pretendido siempre serlo yo. En este caso no hubo una falta de observación a ese respecto, pues el mismo día que presentamos la moción ante la Secretaría de la Cámara de Senadores nos comunicamos con un integrante titular de la bancada de Gobierno en la Comisión Permanente –que no voy a nombrar porque no está presente; con esto es fácil deducir de quién hablo–, que además ha sido el coordinador de la bancada de Diputados durante el último período legislativo. Nos parecía que, en tal caso, se trataba de un contacto o de un traslado suficiente de la acción parlamentaria que estábamos emprendiendo. Me parece, pues, que los problemas de comunicación a esta altura no hay que buscarlos en el ámbito de la coordinación entre los distintos partidos, sino –y esto no pretende ser ningún tipo de señalamiento irrespetuoso– que tal vez en este caso la comunicación –seguramente en forma excepcional– ha fallado hacia la interna del partido de Gobierno. Lo que estoy planteando es fácilmente constatable. Por supuesto era absolutamente imperioso que trasladáramos lo que, después por los medios, y particularmente de manera formal en la Secretaría del Senado, ese día estábamos concretando. Así lo hicimos.

Quiero salvar nuestra responsabilidad porque, si no lo hubiéramos hecho, por supuesto le asistiría toda la razón y todo el derecho al señor legislador Mahía, así como a cualquier colega de la mayoría parlamentaria, de reprocharnos esa omisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor legislador Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Señor Presidente: insisto en dos cuestiones: en primer lugar, la voluntad expresa de acceder a la solicitud de la oposición de analizar el tema en régimen de Comisión General.

En segundo término, y a modo de constancia, quiero expresar que en la instalación de esta Comisión Permanente trasladamos a todos los partidos políticos que el coordinador de la bancada era quien habla. Es más, como recordará el señor legislador Abdala, cuando realizamos un acuerdo de trabajo en Sala sobre la comparecencia del propio Ministerio y hubo un acuerdo tácito que cerraba la actividad de esa sesión, un legislador –que tampoco voy a nombrar porque no está en Sala– realizó una intervención muy fogosa y frondosa en sus argumentos. Habíamos acordado otra cosa, y si bien todos sabían que el coordinador era quien habla, eso ocurrió. Estas cosas suceden, pero en esa oportunidad pensamos que se tenía claro que la situación estaba laudada. Como lo sé un caballero al señor legislador Abdala, aun cuando el ejercicio de la memoria es buena cosa, no voy a cometer el error de decir a alguien de otro partido que revise algo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por los señores legisladores Abdala y Saravia para convocar al señor Ministro de Industria, Energía y Minería en régimen de Comisión General.

(*Se vota*).

–11 en 11. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

La Presidencia se pondrá en contacto con el señor Ministro a efectos de fijar la fecha.

8) DOCTORA SYLVIA JUDITH DE CAMILLI HERMIDA. DESIGNACIÓN COMO MINISTRO DE TRIBUNAL DE APELACIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: «Informe de la Comisión Especial relacionado con la solicitud remitida por la Suprema Corte de Justicia a fin de designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones a la doctora Sylvia Judith De Camilli Hermida. (Carp. n.º 112/2014 – Rep. n.º 52/ 2015)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 112/2014

Rep. n.° 52/2015

PODER JUDICIAL

Montevideo, 11 de setiembre de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
Contador Danilo ASTORI
De nuestra mayor consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo a lo establecido por el art. 239 num. 4 de la Constitución de la República, solicita la aprobación para la designación de la **Dra. Sylvia Judith DE CAMILLI HERMIDA,** para el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones.-

A tales efectos se remite adjunto al presente la resolución de esta Corporación n° 643/2014, así como legajo personal y curriculum vitae de la Magistrada propuesta.-

Sin otro particular lo saludan muy atentamente.-

Dr. Jorge T. LARRIEUX
Presidente
Suprema Corte de Justicia

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

Resolución SCJ n° 643/2014 Ficha 22/2014

Montevideo, 11 de setiembre de 2014.-

VISTO:

el cargo vacante de Ministro de Tribunal de Apelaciones;

CONSIDERANDO:

I) que la Corporación ha decidido postular para ocupar la vacante mencionada a la Señora Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 4° turno, **Dra. Sylvia Judith DE CAMILLI HERMIDA**, en atención a su actuación y méritos;

II) la Dra. De Camilli integra la lista de jueces de su categoría mejor calificados para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia (Acordadas nos. 7407 y 7542);

III) 1. Actividad jurisdiccional: en noviembre de 1989 ingresó al Poder Judicial como Juez de Paz Departamental de Salto de 1° turno, en febrero de 1992 se dispone su traslado al Juzgado de Paz Departamental de Durazno, en febrero de 1992 pasa a desempeñarse en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera de 1° turno, en mayo de 1997 es ascendida como Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2° turno, en junio de 1999 se dispone el traslado al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de 3° turno, en agosto de 2005 se dispone su traslado al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2° turno, en agosto de 2007 es ascendida a Juez Letrado Suplente de la Capital, en abril de 2008 se le designa como Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 3° turno cargo que desempeña hasta la fecha;

2. registra asimismo, participación en diferentes eventos académicos y actividad docente, como surge del curriculum presentado;

IV) por las consideraciones expuestas, esta Corporación estima que la Sra. Magistrado propuesta reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo para el cual se lo postula;

ATENTO:

a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 239 num. 4 de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1°.- Líbrese mensaje a la Cámara de Senadores del Poder Legislativo, solicitando la venia correspondiente para designar a la **Dra. Sylvia Judith DE CAMILLI HERMIDA,** como Ministro de Tribunal de Apelaciones.-

2°.- Remítase el curriculum vitae presentado por la Sra. Magistrado.-

Dr. Jorge T. LARRIEUX
Presidente
Suprema Corte de Justicia

Dr. Jorge RUIBAL PINO
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Jorge O. CHEDIAK
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Ricardo C. PEREZ MANRIQUE
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Julio César CHALAR
Ministro
Suprema Corte de Justicia

«COMISIÓN PERMANENTE

Comisión Especial

ACTA n.° 3

En Montevideo, el día veintinueve de diciembre del año dos mil catorce, a la hora nueve y treinta minutos, se reúne la Comisión Especial de la Comisión Permanente.

Asisten sus miembros, señores legisladores José Carlos Mahía, Aníbal Gloodtdofsky, Alejandro Sánchez, Jaime Trobo y Carlos Varela.

Actúan en Secretaría, el Secretario de Comisión, señor Vladimir De Bellis Martínez y la Prosecretaria, señora Gloria Mederos.

Preside el señor legislador José Carlos Mahía.

ASUNTOS ENTRADOS:

Carpeta n.° 121/2014.- Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente para destituir de su cargo, por la causal de ineptitud para el cargo, a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (Distribuido n.° 82/2014).

Carpeta n.° 122/2014.- Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia correspondiente para destituir de su cargo, por la causal de omisión a los deberes funcionales, a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas (Distribuido n.° 85/2014).

Carpeta n.° 123/2014.- Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente para destituir de su cargo, por la causal de ineptitud, a una funcionaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (Distribuido n.° 84/2014).

Carpeta n.° 124/2014.- Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente para destituir de su cargo, por la causal de ineptitud, a un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Distribuido n.° 83/2014).

ASUNTOS CONSIDERADOS

Carpeta n.° 112/2014. Mensaje de la Suprema Corte de Justicia por el que solicita la aprobación para designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones, a la doctora Sylvia Judith De Camilli Hermida. (Distribuido n.° 77/2014).

En consideración. Se vota: 5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa Miembro Informante al señor legislador Carlos Varela, quien lo hará en forma verbal.

Carpeta n.° 115/2014 Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente para conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío, al Capitán de Fragata Javier Melliado. (Distribuido n.° 72/2014).

En consideración. Se vota: 5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa miembro informante al señor legislador Aníbal Gloodtdofsky, quien lo hará en forma verbal. Carpeta n.° 117/2014. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita las venias correspondientes para designar en el cargo de Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de 12.° Turno a la doctora Adriana Edelman Rojlin y en el cargo de Fiscal Letrado Nacional de Menores de 2.° Turno, al doctor Ricardo Alexis Chiecchi Rostán. (Distribuido n.° 80/2014).

En consideración. Se vota: 5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa miembro informante al señor legislador José Carlos Mahía, quien lo hará en forma verbal. Carpeta n.° 118/2014. Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente para designar en el cargo de Fiscal Adjunta en la Fiscalía Letrada de Aduana y Hacienda, a la doctora Ana María Guerra Losardo. (Distribuido n.° 81/2014).

En consideración. Se vota: 5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa miembro informante al señor legislador Alejandro Sánchez, quien lo hará en forma verbal.

A la hora diez se levanta la sesión.

Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada firman el señor Presidente y el señor Secretario de la Comisión.

José Carlos Mahía, Presidente; **Vladimir De Bellis Martínez**, Secretario».

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor legislador Varela.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: las señoras y los señores integrantes de la Comisión Permanente tienen en sus bancas el informe de la Comisión Especial que analizó la designación de la doctora Sylvia Judith De Camilli Hermida para el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones.

Sus méritos y condiciones por los cuales se solicita que acceda a este cargo están descriptos en el informe de que todos disponemos. Por lo tanto, señor Presidente, dada la seriedad de su contenido, solo resta solicitar a los integrantes de la Comisión Permanente que voten esta designación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- «Artículo único.- Apruébase la solicitud formulada por la Suprema Corte de Justicia para designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones a la doctora Sylvia Judith De Camilli Hermida».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: quien ha actuado en el análisis de estas solicitudes de venias con distintos destinos, tanto de designación como de destitución, relacionadas con la justicia o con ascensos en el área de las Fuerzas Armadas, ha sido el señor legislador Trobo que hoy no se encuentra en ejercicio de la titularidad en esta sesión de la Comisión Permanente. Sin embargo, en función del estudio que hicimos de los antecedentes y por la información que el propio señor legislador Trobo nos proporcionó, queremos dejar constancia de que el Partido Nacional ha votado afirmativamente la designación de la doctora De Camilli como Ministro de Tribunal de Apelaciones por las razones y fundamentos que surgen de los antecedentes que obran en poder de los señores legisladores. Se trata de uno de los jueces mejor calificados de acuerdo con los mecanismos internos del Poder Judicial; desarrolló una larga carrera en la Magistratura, que comenzó en el año 1989 en el departamento de Salto y, en general, sus antecedentes, tanto los relacionados con la actividad docente como con la académica, indican que se trata de una excelente profesional.

Por lo tanto, con mucho gusto hemos votado afirmativamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado dará cuenta a la Suprema Corte de Justicia.

9) DOCTORES ANA MARÍA GUERRA LOSARDO, ADRIANA EDELMAN ROJLIN Y RICARDO ALEXIS CHIECCHI ROSTÁN. DESIGNACIÓN COMO FISCALES LETRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: «Informes de la Comisión Especial relacionados con los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 numeral 13 de la Constitución de la República:

– para designar como Fiscal Letrado Adjunto en la Fiscalía Letrada de Aduana y Hacienda de Segundo Turno (Escalafón N), a la doctora Ana María Guerra Losardo (Carp. n.º 118/2014 – Rep. n.º 51/2015);

– para designar como Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Décimo Segundo Turno, a la doctora Adriana Edelman Rojlin y en el cargo de Fiscal Letrado Nacional de Menores de Segundo Turno, al doctor Ricardo Alexis Chiecchi Rostán (Carp. n.º 117/2014 – Rep. n.º 53/ 2015)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 118/2014
Rep. n.° 51/2015
PODER EJECUTIVO

Montevideo, 22 SEP 2014

Señor Presidente de la Comisión Permanente

Mensaje N° 18/14

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la designación como Fiscal Letrado Adjunta a la Dra. Ana María GUERRA LOSARDO, la que fuera sancionada con el descenso a la categoría inmediata inferior al cargo de Fiscal Letrado Departamental que ocupaba y anotación en su legajo personal (Resolución No. M – 157/14 de 10 de febrero de 2014).

Así, el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz, elevó a consideración del Ministerio de Educación y Cultura - en el marco de la competencia que le asigna el numeral 5° del artículo 7° del Estatuto del Ministerio Público y Fiscal -, el nombre de la Magistrada, que a su criterio y en virtud de los argumentos que expone, se encontraría en condiciones de acceder al cargo. (Oficio No. 1112/14 de fecha 31 de julio de 2014).

La mencionada propuesta del Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en su calidad de jerarca de la Unidad Ejecutora - Ministerio Público y Fiscal- jerarquizada a su vez al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura (artículo 1° del Decreto-Ley No. 15.365), debe ajustarse a las disposiciones de rango legal que regulan el ingreso y la carrera administrativa de los miembros del Ministerio Público y Fiscal, artículos 22 y 31 del mencionado decreto-ley.

El Poder Ejecutivo - como órgano jerarca máximo en materia administrativa - tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta sugerida,

así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al cuerpo legislativo.

Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de marzo de 2002 (Asunto No. 212) se designó, entre otros, a la entonces Secretaría Letrada de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Sexto Turno, **Dra. Ana María GUERRA LOSARDO,** para ocupar el cargo de Fiscal Letrada Departamental de Río Branco, para la cual la Cámara de Senadores concedió la venia requerida con fecha 14 de diciembre de 2011. Seguidamente y por Resolución de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación No. A/17/13 de 5 de febrero de 2013, se dispuso sumario administrativo a la Dra. Guerra, como consecuencia de la investigación administrativa decretada por la No. A/251/12 de 15 de noviembre de 2012. Surge del Numeral 1° de la Resolución No. M – 157/14 de 10 de febrero de 2014 que se sancionó a la Señora Fiscal Letrado Departamental, con el descenso a la categoría inmediata inferior y anotación en su legajo personal. Con fecha 19 de febrero de 2014 y por Resolución de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación No. A/23/14, fue asignada a cumplir funciones de Fiscal Letrado Adjunto en la Fiscalía Letrada de Aduana y Hacienda de Segundo Turno.

En base a las razones expuestas, es que se solicita al Senado de la República la venia que habilite la designación de la **Dra. Ana María GUERRA LOSARDO,** para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adjunto en la Fiscalía Letrada de Aduana y Hacienda de Segundo Turno. (Escalafón "N").

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Exps. 2014 – 11 – 0019 - 0244

RICARDO EHRLICH
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

Carp. n.° 117/2014

Rep. n.° 53/2015

PODER EJECUTIVO

Montevideo, 23 SEP 2014

Señor Presidente de la
Comisión Permanente
Don LUIS GALLO

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la designación como Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Décimo Segundo Turno a la Dra. Adriana EDELMAN ROJLIN, y como Fiscal Letrado Nacional de Menores de Segundo Turno al Dr. Ricardo Alexis CHIECCHI ROSTAN. Los referidos Magistrados ocuparon los dos primeros lugares en el Concurso de Oposición y Méritos que se convocara por Resolución de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación No. A/11/14 de 10 de febrero de 2014, a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de nuevas vacantes que se generen en dicha Unidad Ejecutora.

Así, el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz, elevó a consideración del Ministerio de Educación y Cultura - en el marco de la competencia que le asigna el numeral 5º del artículo 7º del Estatuto del Ministerio Público y Fiscal -, el nombre de los Magistrados, que a su criterio y en virtud de los argumentos que expone, se encontrarían en condiciones de acceder al cargo. (Oficio No. 1423/14 de fecha 6 de setiembre de 2014).

La mencionada propuesta del Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en su calidad de jerarca de la Unidad Ejecutora - Ministerio Público y Fiscal- jerarquizada a su vez al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura (artículo 1° del Decreto-Ley No. 15.365), debe ajustarse a las disposiciones de rango legal que regulan el ingreso y la carrera administrativa de los miembros del Ministerio Público y Fiscal, artículos 22 y 31 del mencionado decreto-ley.

El Poder Ejecutivo - como órgano jerarca máximo en materia administrativa - tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta sugerida, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al cuerpo legislativo.

El proceso de selección realizado indica que los Fiscales Letrados Departamentales propuestos para ser designados en los cargos de Fiscal Letrado Nacional son la Señora Fiscal Letrado Departamental de Florida de Segundo Turno, **Dra. Adriana EDELMAN ROJLIN,** para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Décimo Segundo Turno, y el Señor Fiscal Letrado Departamental de Lavalleja de Segundo Turno, **Dr. Ricardo Alexis CHIECCHI ROSTAN,** para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de Menores de Segundo Turno.

En base a las razones expuestas, es que se solicita al Senado de la República la venia que habilite la designación de la **Dra. Adriana EDELMAN ROJLIN,** para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Décimo Segundo Turno, y del **Dr. Ricardo Alexis CHIECCHI ROSTAN,** para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de Menores de Segundo Turno.

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Exp. 2014 – 11 – 0019 - 0304

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión la Carpeta n.° 118/2014, por la que se solicita designar como Fiscal Letrado Adjunto a la doctora Ana María Guerra Losardo.

El miembro informante es el señor legislador Sánchez, pero no se encuentra en Sala.

Si el Cuerpo está de acuerdo, se votará sin el informe correspondiente.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: como luce en la carátula del Repartido estamos frente a una solicitud de venia del Poder Ejecutivo a efectos de designar a la doctora Guerra como Fiscal Letrado Adjunto en la Fiscalía Letrada de Aduana y Hacienda. Asimismo, advierto que este es el correlato o la prolongación de una decisión anterior del Poder Ejecutivo, de tipo disciplinaria, en función de la cual, por distintos eventos y circunstancias que fueron determinadas en un sumario previo, la doctora Guerra fue sancionada con una rebaja de su categoría en el ámbito del Ministerio Público.

Nosotros estamos dispuestos votar a favor la venia solicitada por el Poder Ejecutivo en la medida en que esta expresión de voluntad que estamos manifestando apunte a dar formalidad jurídica a ese procedimiento anterior determinado por el Poder Ejecutivo. Sin entrar a juzgar las razones –porque, obviamente, ese análisis lo hizo el Poder Ejecutivo en el ámbito y con los procedimientos disciplinarios correspondientes–, esta propuesta nos llama muchísimo la atención ya que, al parecer, estamos frente a hechos graves. Precisamente, el considerando 3 de la resolución de febrero de 2014, que es la que determina la sanción de la doctora Guerra a efectos de rebajar su categoría, expresa: «Que entre los hechos irregulares se asiste a múltiples inconductas (en el orden personal y funcional) que han quedado expuestas en forma notoria tanto en la investigación como en el sumario, debiéndose consignar expresamente que los sucesivos, errores, omisiones e inadvertencias de la señora Fiscal constatados en el ámbito funcional exceden claramente el concepto de independencia técnica de los Magistrados». De su sola lectura, señor Presidente –por supuesto que no conozco a la involucrada, ni siquiera sus antecedentes; apenas en el día de ayer hice una rápida lectura de la documentación que tenemos en nuestro poder–, se puede observar que esta afirmación es de una contundencia muy grave y muy significativa. En función de ella cualquiera puede interpretar que hoy se le podría estar solicitando al Parlamento, no ya la designación de la doctora Guerra para ocupar determinada posición en el Ministerio Público, sino su eventual destitución. No digo que ese sea el temperamento administrativo que corresponde –no quiero actuar con liberalidad y, por lo tanto, en forma irresponsable–, pero sí digo que en tal caso esta reflexión que estoy formulando en voz alta por lo menos justificaría que en la oportunidad y en el ámbito que correspondan –que naturalmente debe ser el Parlamento Nacional– se converse y se analice con el Poder Ejecutivo, con el Ministerio Público, cuáles son los criterios que se utilizan para las designaciones y los ascensos, así como a la hora de atribuir responsabilidades. Me refiero a un análisis desde el punto de vista estrictamente funcional; en nada esto roza –ni debe rozar– la independencia de los Magistrados –que está a buen resguardo– ni su jerarquía que, en este caso, es la del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación quien, a través del Poder Ejecutivo y con el control parlamentario, formula esta solicitud de venia.

Quiero dejar esta constancia de estas consideraciones, porque no sé si estos aspectos fueron advertidos o si los señores legisladores los han constatado, y me parece que no se deben pasar por alto a la hora de asumir nuestra responsabilidad en cuanto a otorgar la venia que se solicita. Repito: vamos a votarla porque tiene que ver con hacer efectiva la sanción o la rebaja de categoría que dispuso oportunamente el Poder Ejecutivo. Ahora, la gran duda que subsiste, por lo menos para mí, es si esa rebaja de categoría está en relación o es proporcional a la gravedad de los hechos que los propios antecedentes denuncian.

Creo que es bueno que estos aspectos se aborden en algún momento en el ámbito de las relaciones entre los Poderes del Estado porque el Ministerio Público es una parte esencial del sistema judicial: es quien representa a la sociedad, al interés público, y sobre eso los señores legisladores y el Parlamento Nacional deben velar a la hora del otorgamiento de las venias que corresponden constitucionalmente.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Solicito que la Comisión Permanente pase a cuarto intermedio durante cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va votar.

(Se vota).

–10 en 11. **Afirmativa**.

La Comisión Permanente pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Así se hace. Es la hora 11 y 20 minutos).

(Vueltos a Sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 11 y 21 minutos).

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MAHÍA.- En primer lugar, tomamos nota de los comentarios del señor legislador Pablo Abdala. Tanto en esta como en todas las propuestas analizadas hasta ahora por los Poderes Legislativo y Ejecutivo –en este caso se trata de una iniciativa del Poder Ejecutivo– los criterios siempre han sido estrictamente profesionales y funcionales; más allá de esta visión –insisto, profesional y funcional, es decir, por el desempeño de los funcionarios públicos en cuestión–, no hay ningún otro elemento. No obstante, como se han planteado una serie de inquietudes con respecto a este caso en particular, formulamos moción en el sentido de que esta carpeta vuelva a Comisión, a efectos de que sea nuevamente analizada. Aun cuando esta propuesta contó con el voto unánime de todos los partidos, entendemos que sería necesario tomarnos un tiempo más de reflexión sobre estos elementos y algún otro que pueda surgir con respecto a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–9 en 11. **Afirmativa**.

SEÑOR ABDALA.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a rectificar la votación.

–10 en 11. **Afirmativa**.

En discusión la Carpeta n.º 117/2014 correspondiente a la venia de designación como Fiscal Nacional de lo Penal de Décimo Segundo Turno a la doctora Adriana Edelman Rojlin, y como Fiscal Letrado Nacional de Menores de Segundo Turno al doctor Ricardo Alexis Chiecchi Rostán.

Tiene la palabra el miembro informante, señor legislador Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Señor Presidente: nosotros nos hemos asesorado adecuadamente con respecto a lo que es la trayectoria de la doctora Adriana Edelman Rojlin y, además, hemos puesto a disposición de los colegas de la Comisión todos los antecedentes.

En ese sentido, informamos al Cuerpo que cuenta con todas la condiciones para conceder la venia que solicita el Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, proponemos que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- «Artículo único.- Concédense al Poder Ejecutivo las venias solicitadas para designar en el cargo de Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Décimo Segundo Turno, a la doctora Adriana Edelman Rojlín y en el cargo de Fiscal Letrado Nacional de Menores de Segundo Turno, al doctor Ricardo Alexis Chiecchi Rostán».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ABDALA.- Quiero dejar constancia de que los representantes del Partido Nacional hemos votado afirmativamente la venia solicitada, que ya había sido acompañada en el ámbito de la Comisión Especial por parte del señor legislador Trobo en nombre de nuestra bancada.

Parece absolutamente previsible y comprensible la solicitud del Poder Ejecutivo porque tanto esta Magistrada como el doctor Alexis Chiecchi Rostán son quienes quedaron primeros en el concurso de oposición y méritos que la Fiscalía de Corte promovió en su momento entre los Fiscales Departamentales, a efectos de nombrar Fiscales Nacionales.

De manera que desde el punto de vista de la calificación de estos profesionales parecen absolutamente claras, transparentes, convenientes y oportunas estas designaciones.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Quiero dejar constancia del voto afirmativo del Partido Colorado.

10) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA CONFERIR EL ASCENSO AL GRADO DE CAPITÁN DE NAVÍO AL SEÑOR CAPITÁN DE FRAGATA JAVIER MELLIADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día: «Informe de la Comisión Especial relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo para conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío de la Armada Nacional, con fecha 1.º de febrero de 2014, al señor Capitán de Fragata Javier Melliado (Carp. n.º 115/2014 – Rep. n.º 50/ 2015)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 115/2014
Rep. n.° 50/2015
PODER EJECUTIVO

M E N S A J E 21/14

14024045 Montevideo, 02 SEP 2014

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES.-
CONTADOR DANILO ASTORI.-

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, mediante el presente Mensaje Complementario del que fuera remitido con el Nro. 13/14 de 10 de abril de 2014, solicitando en este caso, la venia correspondiente para conferir el Ascenso al Grado de Capitán de Navío con fecha 1ro. de febrero de 2014, por el Sistema de Selección, por aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República; el ascenso que se menciona.---

EN EL CUERPO DE APROVISIONAMIENTO Y ADMINISTRACION

- A Capitán de Navío: al señor Capitán de Fragata don Javier Melliado, por el Sistema de Selección.----------------------

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.-

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor legislador Gloodtdofsky.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- El 2 de setiembre de 2014 el Presidente de la República, señor José Mujica, y el Ministro de Defensa Nacional, señor Eleuterio Fernández Huidobro, enviaron al Parlamento la solicitud de venia para el ascenso al grado de Capitán de Navío del Capitán de Fragata Javier Melliado, quien cumplió, a lo largo de su carrera, con todos los requisitos en materia de promociones.

En cuanto a los destinos que ocupara, particularmente destacamos las tres oportunidades en las que participó en Misiones de Paz en la República Democrática del Congo, donde aprobara y justificara cursos y talleres. Hay que destacar que estuvo embarcado seiscientos días y navegó 33.210 millas, cumpliendo por ello con todos los requisitos que la ley dispone.

En este sentido, aconsejamos a la Comisión Permanente conceder la venia solicitada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- «**Artículo Único.-** Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir el ascenso al grado de Capitán de Navío de la Armada Nacional, con fecha 1.º de febrero de 2014, al siguiente señor Capitán de Fragata, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.

EN EL CUERPO DE APROVISIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN

Por el Sistema de Selección

- Capitán de Fragata don Javier Melliado».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ABDALA.- Quiero dejar constancia de que el Partido Nacional ha acompañado la venia solicitada a efectos de designar al Capitán de Fragata Melliado como nuevo Capitán de Navío, por las razones que con total claridad y elocuencia expresó el miembro informante, señor legislador Gloodtdofsky. Se trata de un profesional que tiene una larga trayectoria dentro del Arma, de más de treinta años, y todos los antecedentes que lucen en el repartido que tenemos a consideración indican que claramente es procedente actuar en el sentido que el Poder Ejecutivo solicita.

11) POSTERGACIÓN DEL NUMERAL QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería pasar a considerar el quinto punto del Orden del Día.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MAHÍA.- Señor Presidente: quiero proponer que el tratamiento de estos mensajes del Poder Ejecutivo –por los que se solicita venia para destituir de sus cargos a cuatro funcionarios públicos– sea postergado a efectos de poder contar con un informe de cada uno de los casos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

12) LEVANTAMIENTO DE LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 11 y 31 minutos).

LUIS GALLO IMPERIALE
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e Impresión
División Imprenta del Senado